



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 NOV 2011

RES. H. N° 1477-11

EXPTE. N° 4.700/08.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia (Articulación), Mirian Violeta Gutiérrez, L.U. N° 790.792, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 729-09, se aprueba el tema y se designa a la Prof. María Fernanda Justiniano como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 48, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en motivos personales y económicos lo que le imposibilitarán presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

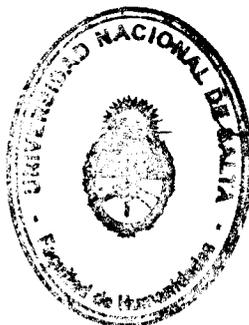
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Mirian Violeta Gutiérrez, L.U. N° 790.792, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia (Articulación), prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 2 de junio de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa